Recibo No.: 0020006751 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dUllsjHncZBfjkmi

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION FECISLA

Nit: 901159030-3

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 21-018225-21
Fecha inscripción: 26 de Febrero de 2018
Ultimo año renovado: 2020
Fecha de renovación: 25 de Junio de 2020
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 48 A 67 70 Interior 200
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: fecisla@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3196135905
Teléfono comercial 2: 3004228231
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 48 a 67 70 Interior 200
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: fecisla@gmail.com
Telefono para notificación 1: 3196135905
Teléfono para notificación 2: 3004228231
Telefono para notificación 3: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dUllsjHncZBfjkmi

La persona jurídica CORPORACION FECISLA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por Acta del 23 de febrero de 2018 de la Asamblea de Constitucion, inscrita en esta cámara de comercio el 26 de febrero de 2018 bajo el número 446 del libro I del registro de entidades sin ánimo de lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

CORPORACION FECISLA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACIÓN

TERMINO DE DURACIÓN

DURACIÓN: Que la entidad no se halla disuelta y su duración se fijó hasta febrero 26 de 2118.

OBJETO SOCIAL

OBJETIVOS

La corporación tendrá como objetivo fundamental la promoción, gestión, creación, producción y ejecución de proyectos y productos culturales y artísticos, especialmente los relacionados con la cultura audiovisual y cinematográfica en los ámbitos nacionales e Internacional.

Objetivos específicos

1. Formular, gestionar, implementar y ejecutar proyectos que generen una cultura del cine y del arte en general, especialmente a través de la Institucionalización de festivales, muestras de cine y actividades de promoción de la cultura audiovisual en el territorio nacional e internacional.

2. Desarrollar programas culturales, de pedagogía y de divulgación que estimulen el conocimiento del cine y las artes en general.

3. Crear escenarios propios para sensibilizar a la población frente a las diferentes actividades lúdico-artísticas y su evolución; en particular, el conocimiento de la cultura audiovisual y cinematográfica.

4. Crear y ejecutar la producción y realización de obras de carácter

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dUllsjHncZBfjkmi

audiovisual cinematográfico. Así mismo su distribución y exhibición.

5. Propender por el rescate, la recuperación, conservación y divulgación del patrimonio audiovisual y cultural.

6. Promover como destino turístico a Isla Fuerte, corregimiento de Cartagena, departamento de Bolívar, República de Colombia, y a la nación, a través de productos turísticos culturales a partir de la cinematográfica, el arte audiovisual y la cultura en general.

6. Obtener los recursos financieros necesarios para formular, diseñar y ejecutar los planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto social.

7. Negociar, comprar, vender, hipotecar, gravar o limitar el dominio de toda clase de bienes y servicios, y contratar directamente o indirectamente con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas.

8. crear un fondo editorial que permita la realización de publicaciones relacionadas con el área audiovisual y con el objeto de la corporación.

9. celebrar convenios con entidades nacionales e internacionales, en pro del cumplimiento del objeto social de la corporación

10. ofrecer en convenio con entidades avaladas por el Ministerio de Educación, programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano en el sector audiovisual y del cine

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $0,00

Por acta número del 23 de febrero de 2018, de la asamblea de constitucion registrado en esta Cámara el 26 de febrero de 2018, en el libro 1, bajo el número 446

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El presidente será el Representante Legal de la Corporación.
El secretario reemplazará al Presidente en sus faltas absolutas o temporales.

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA:

a. Actuar como Representante Legal de la Corporación ante los diferentes organismos Gubernamentales o no gubernamentales, nacionales o extranjeros.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dUllsjHncZBfjkmi

b. Ser ejecutor de los Acuerdos y decisiones de la Junta Directiva.

c. Presentar a la Junta Directiva el presupuesto anual y los estados financieros.

d. Controlar la buena marcha de la Corporación.

e. Autorizar los egresos, según el presupuesto y controlar las cuentas bancarias

f. Presentar a la junta directiva proyectos que generen finanzas para la corporación

g. Ejercer las funciones que le asigne la junta directiva

h. Ser el ordenador del gasto

i. liderar el plan de desarrollo de la corporación y garantizar su ejecución con el apoyo y aval de la Junta Directiva

j. liderar iniciativas de transformación y sostenibilidad de la corporación

k. Presidir la Junta Directiva.

l. Convocar a reuniones de Junta Directiva.

m. Firmar las Actas.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACION LEGAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JUAN DAVID MEJIA VASQUEZ DESIGNACION	1.128.391.537
SECRETARIO	JAIR PEREZ GUERRA DESIGNACION	1.128.417.440

Por Acta del 23 de febrero de 2018, de la Asamblea de Constitucion, registrado(a) en esta Cámara el 26 de febrero de 2018, en el libro 1, bajo el número 446

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE	IDENTIFICACION

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dUllsjHncZBfjkmi

	JUAN DAVID MEJIA PEREZ DESIGNACION	1.128.391.537
	JAIR PEREZ GUERRA DESIGNACION	1.128.417.440

Por Acta del 23 de febrero de 2018, de la Asamblea de Constitucion, registrado(a) en esta Cámara el 26 de febrero de 2018, en el libro 1, bajo el número 446

REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SARA CRISTINA BUSTAMANTE OSORIO DESIGNACION	1.037.322.480
REVISOR FISCAL SUPLENTE	FRANCY ELENA PULGARÍN LEGARDA DESIGNACION	42.940.543

Por Acta número 04 del 15 de julio de 2020, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 21 de julio de 2020, en el libro 1, bajo el número 1557

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que dicha entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	23/11/2018	Asamblea	004395	29/11/2018	I

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 9004
Actividad secundaria: 5911
Otras actividades: 8551, 9329

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dUllsjHncZBfjkmi

---

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $74,505,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8551

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS